

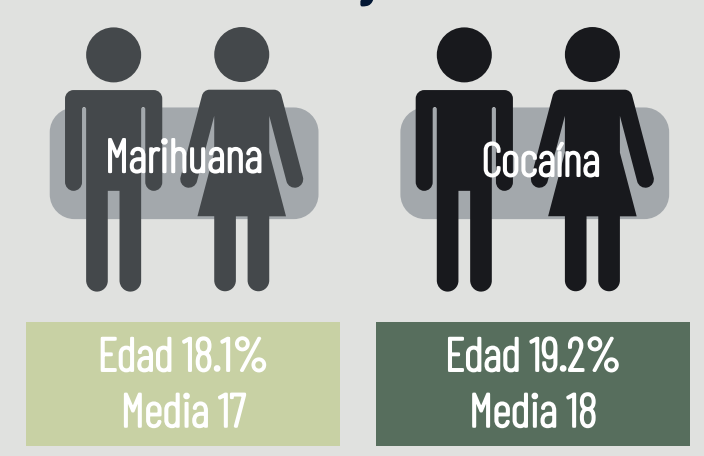
Infraestructura en salud dirigida a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) marihuana

Problemática

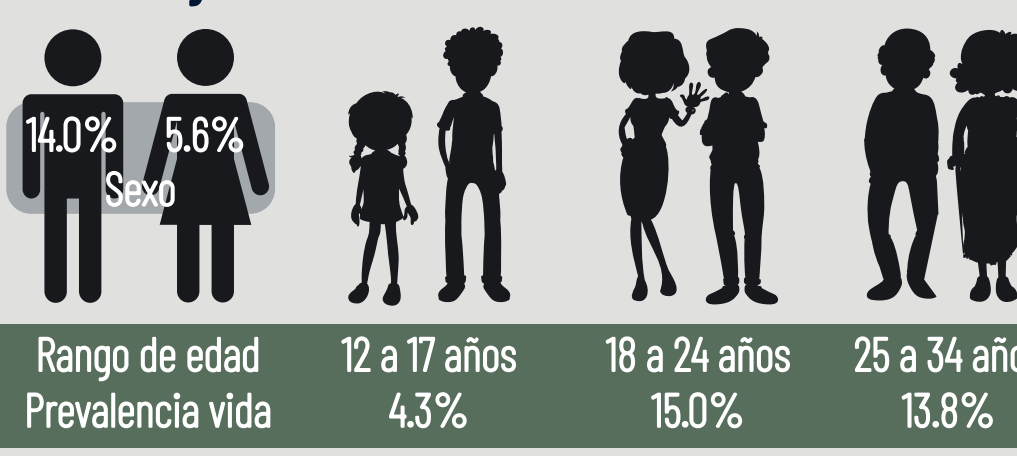
Se evidencia un Acceso limitado de uso en salud con respecto a la prevención y el consumo de sustancias psicoactivas (marihuana), siendo la drogodependencia una problemática abordada desde el ministerio de salud y bienestar social como tema de salud pública, la cual se constituye de políticas que buscan garantizar de manera integral la salud de la población.

Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

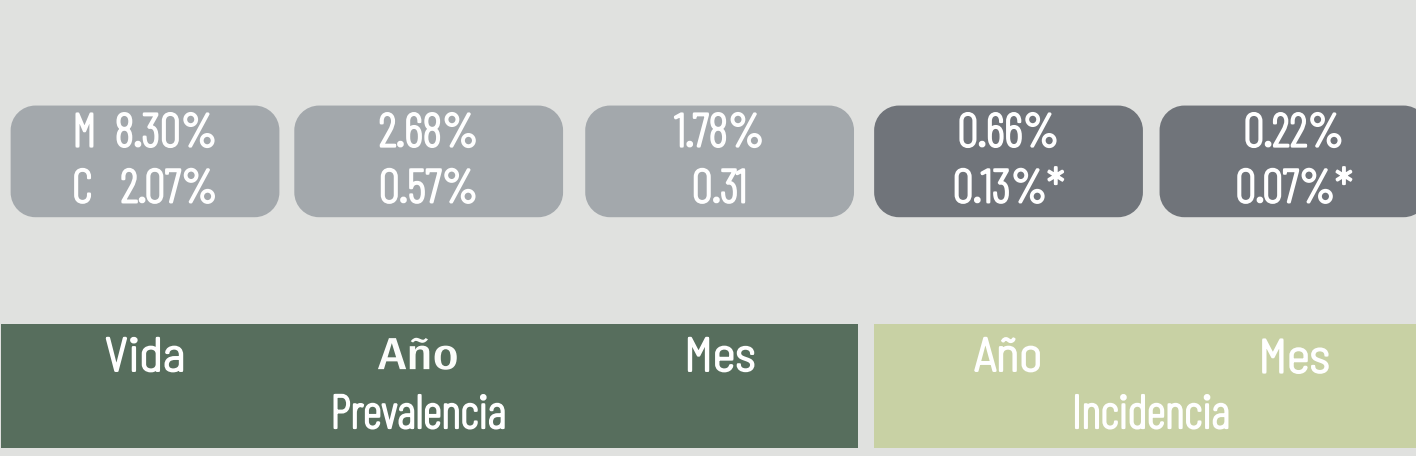
Edad de inicio en el consumo de marihuana y cocaína



Prevalencia de vida SPA ilegales, según sexo y edad



Prevalencia e incidencia en el consumo de marihuana y cocaína



Hitos de consumo micro

Los Martínez

Implantación

Plaza Los Martínez

Plaza España

La Candelaria

Plaza del Rosario

Plaza de la Pola

Plaza Santander

Plaza Ictetex

Santa Fé

Zona de alto impacto

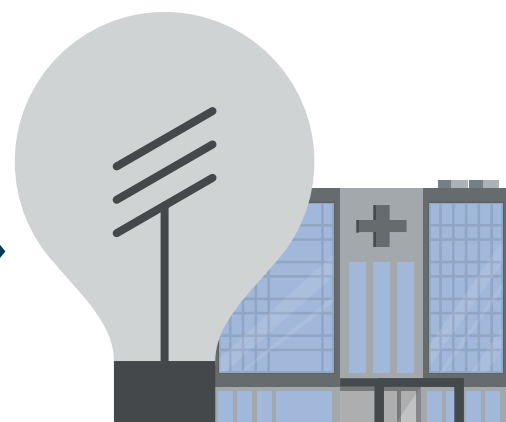
Justificación



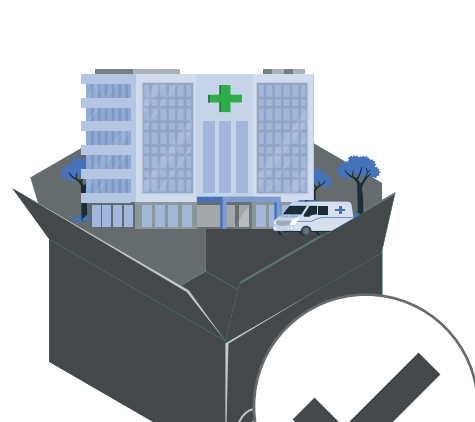
Se evidencia un consumo elevado de SPA Marihuana, siendo la sustancia ilícita mas consumida en el país y evidenciándose un aumento significativo en el consumo de dicha sustancia según el Boletín técnico Encuesta nacional de consumo de sustancias Psicoactivas DANE 2019



Evidenciándose el mayor consumo de marihuana en jóvenes y adultos de 18 a 35 años, siendo este el 28.8% de la población consumidor de marihuana.



Convirtiéndose el consumo de SPA en una problemática de salud pública, donde se evidenciando indicadores que reflejaran la calidad de vida de la población.



Se evidencia un déficit de uso en salud dirigido al consumo de sustancias psicoactivas (SPA)



No se está garantizando accesibilidad, calidad y eficiencia en salud hacia el consumo de sustancias SPA (marihuana).

Objetivos

Objetivo General



Identificar estrategias de diseño arquitectónico que contribuyan en el tratamiento dirigido a la prevención y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) marihuana en jóvenes y adultos en rango de edad de 18 a 35 años dando respuesta a la necesidad de uso en salud.

Objetivos Específicos



Diagnosticar las necesidades y exigencias espaciales propias para la atención en salud dirigida a la drogodependencia.



Establecer relaciones de función y forma entre los espacios de salud dirigidos a la atención y prevención de la drogodependencia.



Proponer el programa arquitectónico para un centro de salud enfocado en la prevención y tratamiento en el abuso de sustancias psicoactivas.



Diseñar un centro de prevención y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) marihuana dirigido a jóvenes y adultos en rango de edad 18 a 35 años, dando respuesta a la necesidad de uso en salud.

Marco Conceptual

Salud primaria

Alma-Atá en 1978

Es la clave para que los pueblos alcancen el grado más alto posible de salud. Define la atención primaria de salud como la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnología prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.

Salud Pública

Es la ciencia y el arte de prevenir la enfermedad y la discapacidad, prolongar la vida y fomentar la salud física y mental, la eficiencia mediante esfuerzos organizados de la comunidad para el saneamiento del ambiente, control de enfermedades infecciosas y traumatismos, educación del individuo en principios de higiene personal, organización de servicios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y para rehabilitación, y el desarrollo de la maquinaria social que asegurará a cada individuo en la comunidad un nivel de vida de acuerdo para el mantenimiento de la salud.

Niveles en salud

Primer nivel de atención: Permite resolver las necesidades de atención básicas y más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad y por procedimientos de recuperación y rehabilitación. Segundo nivel de atención: Se ubican los hospitales y establecimientos donde se prestan servicios relacionados a la atención en medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general y psiquiatría. Tercer nivel de atención: Se reserva para la atención de problemas poco prevalentes, se refiere a la atención de patologías complejas que requieren procedimientos especializados y de alta tecnología.

Experiencias multisensoriales

Un espacio es mucho más que su imagen. Sus texturas, olor y sonido pueden influir directamente en la experiencia del usuario.

Comodidad, calidez, limpieza y sorpresa son sentimientos que derivan de un espacio que se preocupa por todos los sentidos.

El espacio verde como terapia en instalaciones de salud

Arq extensión de la naturaleza en el reino de lo artificial

Permitiendo la experiencia y comprensión del mundo

La arq fortalece la experiencia existencial, el sentido de cada uno de ser en el mundo

Marco referencial



Marco normativo

Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud.

- Mejorar la salud de la población.
- Accesibilidad a los servicios de salud, entendida como la condición que relaciona la población que necesita servicios de salud, con el sistema de prestación de servicios.
- La calidad de la atención de salud se entiende como la provisión de servicios accesibles, equitativos, con un nivel profesional óptimo que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.
- En esencia, el eje de eficiencia se refiere a la obtención de los mayores y mejores resultados, empleando la menor cantidad posible de recursos.

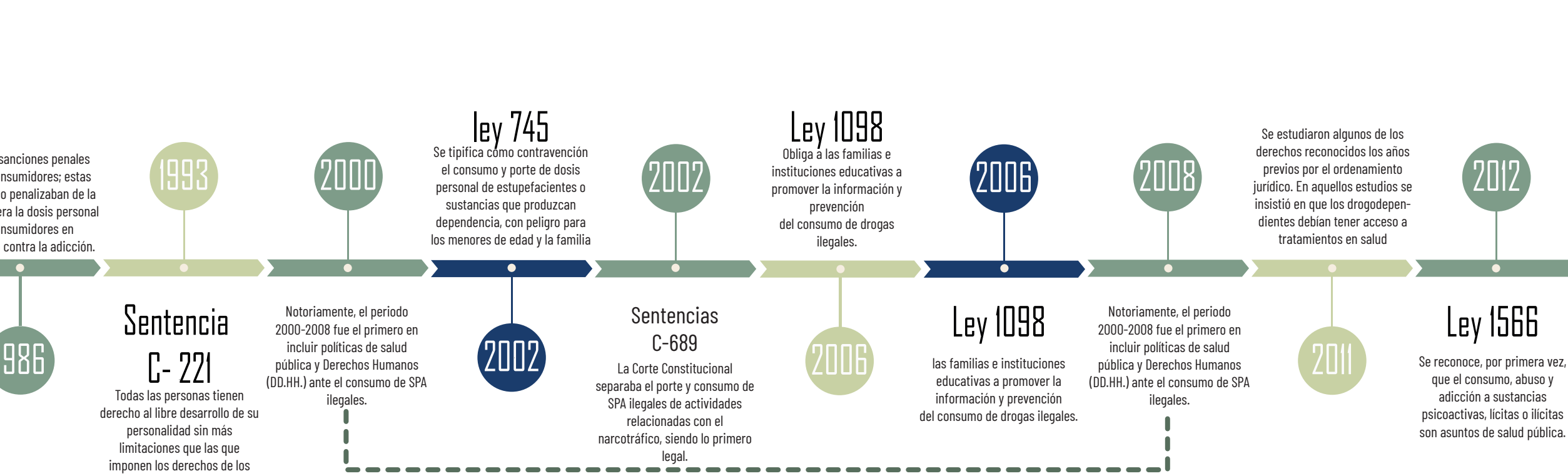
Plan Nacional de promoción de la salud, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas 2014 - 2021.

- Factores de incidencia en el consumo de SPA.
- Acciones en salud pública dirigidas a la reducción del consumo de SPA.
- Expedición de la Ley 1566 de 2012 en la cual se reconoce que el consumo, el abuso y la adicción a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública, entre otros.
- Fortalecimiento de los Centros de Atención en Drogadicción - CAD y servicios de farmacodependencia hospitalarios.

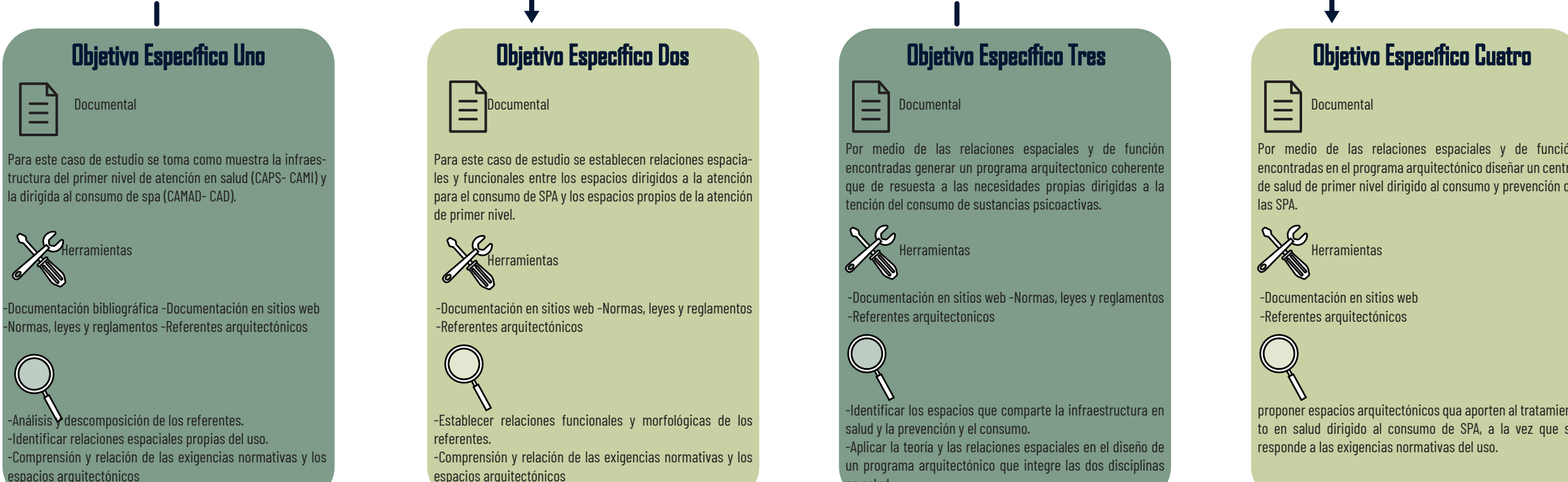
Ley 1566 del 2012

Tiene como objeto la protección y garantía de los derechos de los consumidores de SPA para acceder a los beneficios del sistema de salud colombiano, recibir una atención integral y lograr mejores condiciones para una vida digna. De la misma forma, es una ley que se propone como herramienta para que los profesionales y personas que trabajan en ley que se propone como herramienta para que los profesionales y personas que trabajan en la reducción del consumo de estas sustancias, puedan contar con pautas de intervención.

Políticas Públicas Frente al Consumo de SPA



Metodología



Análisis Urbano

